



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Empleo, Desarrollo Económico,
Turismo y Participación
OFICINA DEL EMPRENDEDOR

Área/Servicio Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Participación

Expediente nº 3.142/21

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se
formula en fecha 18 de abril de 2022

Visto el expediente relativo a los **Premios Ecoempleo 2021**, cuyas Bases fueron aprobadas en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 22 de octubre de 2021 y publicadas en el BOP de 5 de noviembre de 2021.

Vista el acta de fecha 13 de abril de 2022, suscrita por la secretaria y la presidenta del Jurado, designado por Decreto de la Presidencia nº 1.455, de 11 de abril de 2022, para fallar los **Premios Ecoempleo 2021**.

Visto que existe crédito suficiente para financiar el gasto que se pretende en la partida 202.24110.48100 del vigente Presupuesto.

Vista la Base 8.2 de las bases reguladoras del Premio Ecoempleo 2021, y en uso de las facultades que me están atribuidas por el art. 34.1. de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO: Conceder el **Primer Premio Ecoempleo 2021** a la empresa TESTA VERDE S.L. con C.I.F. B47799408, dotado con seis mil euros (6.000 €) y abonarle dicha cuantía económica sin perjuicio de las retenciones que legalmente procedan.

SEGUNDO: Conceder el **Segundo Premio Ecoempleo 2021** a D^a. AURORA DE LAS ERAS MADRID con C.I.F. 09307760M, dotado con cuatro mil euros (4.000 €) y abonarle dicha cuantía económica sin perjuicio de las retenciones que legalmente procedan.

TERCERO: Conceder el **Tercer Premio Ecoempleo 2021** a la empresa SOCIEDAD COOPERATIVA CRICA con C.I.F. F47506993, dotado con dos mil euros (2.000 €) y abonarle dicha cuantía económica sin perjuicio de las retenciones que legalmente procedan.

CUARTO: Proponer como primera reserva a la empresa DE PROXIMIDAD S.COOP con C.I.F. F01764331 y como segunda reserva a la empresa CERVECEROS ARTESANOS DE CASTILLA Y LEON, S.L. con CIF B47679907.

P. A. El Jefe del Servicio,

P23 4121/21

DECRETO Nº 1568 : Aceptada la anterior propuesta se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Valladolid, a 19 ABR 2022
EL PRESIDENTE,

Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL,



[Handwritten signature]



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID
Área de Empleo, Desarrollo Económico,
Turismo y Participación

Servicio: **OFICINA DEL EMPRENDEDOR**
Expediente n.º: **3.142/2021**
PROPUESTA de Decreto de la Presidencia,
que se formula en fecha: **27 de mayo de 2022**

Visto el expediente relativo a los **Premios Ecoempleo 2021**, cuyas Bases fueron aprobadas en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 22 de octubre de 2021 y publicadas en el BOP de 5 de noviembre de 2021,

Visto el Decreto de Presidencia nº 1.568, dictado en fecha 19 de abril de 2022, por el que se conceden el primer, segundo y tercer **Premios Ecoempleo 2021** y se proponen primer y segundo reservas,

Advertido error existente en la partida que financia el gasto para el abono de los premios dentro del vigente Presupuesto, así como en el nombre de la autónoma a quien se concede el segundo premio, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en uso de la facultad que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

ÚNICO. - Rectificar el texto del Decreto de Presidencia nº 1.568, dictado en fecha 19 de abril de 2022, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Visto que existe crédito suficiente para financiar el gasto que se pretende en la partida 202.24110.48100 del vigente Presupuesto

Debe decir:

Visto que existe crédito suficiente para financiar el gasto que se pretende en la partida 202.24155.48100 del vigente Presupuesto

Donde dice:

SEGUNDO: Conceder el **Segundo Premio Ecoempleo 2021** a D.^a AURORA DE LAS ERAS MADRID...

Debe decir:

SEGUNDO: Conceder el **Segundo Premio Ecoempleo 2021** a D.^a MARÍA AURORA DE LAS HERAS MADRID...

El Jefe de Servicio,

DECRETO N.º 2293: Aceptada la anterior propuesta se resuelve conforme a la misma. Cúmplase
Valladolid, 51 MAY 2022

EL PRESIDENTE,



Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL,